

Cuadro #5
Reservas internacionales del Banco Central de Nicaragua

(saldo en millones de dólares) al 03 de febrero 2025.

Conceptos	2022	2023	2024	Enero	Febrero	Día	Variaciones absolutas		
					03		I sem	Febrero	I trimestre
I) Activos de reserva (RIB) 1/	4,404.4	5,447.0	6,105.1	6,147.7	6,140.5	(7.3)	(7.3)	(7.3)	35.4
Fondos de trabajo	3,987.2	5,029.6	5,702.8	5,745.8	5,740.4	(5.4)	(5.4)	(5.4)	37.6
Otros activos	417.3	417.4	402.2	401.9	400.0	(1.9)	(1.9)	(1.9)	(2.2)
II) Pasivos de reserva	48.0	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bancos del exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Dep.sector privado no residente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Uso de crédito del BCIE 2/	48.0	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Uso de crédito de FMI	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III) Reservas intern. Netas (RIN) 1/	4,356.4	5,443.0	6,105.1	6,147.7	6,140.5	(7.3)	(7.3)	(7.3)	35.4
Encaje en moneda extranjera	589.7	789.3	708.5	719.6	624.5	(95.1)	(95.1)	(95.1)	(84.0)
FOGADE	231.8	256.8	285.4	287.9	287.9	0.0	0.0	0.0	2.5
Letras pagaderas en dólares 3/	429.6	139.0	12.0	14.0	14.0	0.0	0.0	0.0	2.0
Depósitos monetarios en dólares 4/	94.0	8.5	16.0	36.5	126.5	90.0	90.0	90.0	110.5
Cuenta Corriente en ME	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Títulos de Inversión en dólares 5/	0.5	0.2	0.3	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0
IV) Reservas internacionales	3,010.9	4,249.2	5,082.9	5,089.5	5,087.3	(2.2)	(2.2)	(2.2)	4.4
netas ajustadas (RINA)									

1/ : Incluye FOGADE.
2/: Línea de crédito contingente del BCIE.
3/: En febrero de 2017, el Consejo Disectivo del BCN mediante resolución CD-BCN-V-2-17 reformó los programas de emisiones de letras 2016 y 2017 a fin de autorizar las formas de pago de letras denominadas en dólares y pagaderas en dólares. Siendo la primera adjudicación el 17 de npviembre de 2017.
4/: Operaciones monetarias diarias de absorción e inyección de liquidez conforme a Resolución CD-BCN-XIX-1-18 y CD-BCN-XXII-1-18, del 04 y 21 de mayo 2018.
5/: Los TIN son valores desmaterializados, estandarizados, negociables y emitidos al portador, a plazos de 1, 3, 6, 9 y 12 meses, y pueden ser adquiridos por personas naturales y jurídicas, exceptuando a las instituciones financieras, puestos de bolsa y al INSS.
Fuente: Banco Central de Nicaragua